



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y ONCE.

Facilitado en virtud de orden del supremo Consejo de Regencia para el año de 1811

Naval de esta Ciudad. Entendido por el Ayuntamiento Acuerdos. Quedan en su inteligencia las ordenes, y q. procedan a cumplir el em. lo que por las mismas se le hace con toda exactud lo q. an. se contesto

Se pague a el. Este Ayuntamiento acuerda se despache ordenansa de libranza para q. del Ramo de Otencitos se satisfagan a el Ordenansa q. hace las prestaciones q. corresponden a los acreedores de este Ramo de la cantidad de treinta mil p. de. travas, y a mas otros treinta mil p. el extraordinario echo en el Campo en el mes ultimo

Se despache li. El Sr. D. Miguel Calvet. Regidor D. n. de D. n. Miguel Calvet se supliidos un mil ciento e tres r. de la cantidad q. componen echo en las Camaras de las p. ha suplido en la composicion de lo qual dara la competente cuenta a su devido tiempo. Entendido por el Ayuntamiento acuerda. Se le despache el correspondiente libranza de su importe

Se despache li. Este Ayuntamiento acuerda se despache libranza a favor del Sr. Gobernador Político

